

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00858 00

Se requiere nuevamente a la DIJIN, para que, se sirva dar respuesta a los oficios Nos. 0151 del 12 de febrero de 2021, 1324 del 20 de octubre de 2021 y 1649 del 15 de diciembre de 2021. Líbrese oficio adjuntando copia de los oficios citados e informado la fecha en la cual cada uno de ellos fue recibo en esa dependencia y a que correo fueron remitidos. Tramítese vía electrónica por secretaria.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, si la parte interesada lo solicita expídase los oficios físicamente a efectos que la misma pueda tramitados directamente en la entidad respectiva.

De otro lado líbrese oficio al director de la entidad señala a efectos que se sirva informar (nombre, identificación, cargo) de la persona en esa entidad encargada de dar trámite a las solicitudes como la que aquí nos ocupa, quien es el superior jerárquico de la misma y en todo caso para disponga lo conducente a efectos de hacer cumplir la orden dada por este despacho.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ